



Carpeta N° 603 Año 2007.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 154 / 2009 /

La Dirección de Obras Municipales de Temuco certifica que la construcción, propiedad de CLAUDIA ANDREA OLIVA SANHUEZA N° [REDACTED] ubicada en CALLE VOLCAN PETEROA N° 0438 rol de Avalúo N° 2370-95 de esta Comuna, acogida a leyes D.F.L. N° 2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES Y ART. 5.1.7. (último inciso) DE LA O.G.U. Y C. ha sido recepcionada con fecha 04-03-09 teniendo a la vista los antecedentes del proyecto aprobado con el Permiso de Construcción N° 756 de fecha 22-10-07 destinada a VIVIENDA.

Se recepcionan 10.03 m² de construcción.

OBSERVACIONES :

- Se Recepciona en virtud del Art. 144 de la L.G.U. Y C.
- Libro de obras en carpeta 632/07

Temuco, 04 DE MARZO DE 2009.
FECHA


MARCELO BERNIER RICHTER
 Nombre, Firma del Director de Obras Municipales
 Timbre del Servicio

↓
EGS/RMS/SSU/gvn
c.c.Catastro